



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00252 00

Se agrega y se pone en conocimiento de todos los interesados los escritos mediante los cuales las apoderadas de ambas partes informan los canales digitales para los fines del proceso.

Se pone de presente que, igualmente, deberán aportar los canales digitales con los que cuentan los testigos citados, advirtiendo que los mismos deberán ser suministrados con antelación a la fecha de audiencia.

De otro lado, en relación con la otra solicitud, la misma fue resuelta a través de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4df326ed3d2f3c2123367985c757f4d39068972f5140bbea6068e5ba2156aea

7

Documento generado en 01/09/2020 09:50:19 a.m.